



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

REUNIÓN ORDINARIA N. ° 35-2021

- 1
- 2 Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria número treinta y cinco del dos mil veintiuno,
- 3 celebrada el veinticinco de mayo del dos mil veintiuno, de manera virtual en la plataforma TEAMS,
- 4 iniciando a las diecinueve horas con treinta minutos. Contando con la siguiente asistencia:
- 5 **Miembros de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de**
- 6 **Heredia, llamado en adelante CCDRSIH:** Fabio Arguedas Fonseca, en su condición de presidente,
- 7 Gustavo Orozco Valerio en su condición de vicepresidente, Ivannia Morales Vallejos Tesorera,
- 8 Eduardo Orozco Villalobos Vocal I. **Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
- 9 **San Isidro de Heredia:** Manuel Antonio Rodríguez Segura y José Alberto Vega Madrigal quien
- 10 ingresa a la sesión cuarenta y cuatro minutos tarde. **Asistente Oyente:** Raymond Miranda Zúñiga.
- 11 **ARTÍCULO I.- BIENVENIDA:** se da la bienvenida a los presentes. -----
- 12 **ARTÍCULO II.- LECTURA DE ACTAS ANTERIORES:** Se da la bienvenida a los presentes y al
- 13 Sr. Raymond Miranda Zúñiga quién asistió como oyente en la sesión. Se procede con la lectura del
- 14 acta No 34-2021 celebrada el 18 de mayo del 2021. -----
- 15 **Acuerdo 311:** -----
- 16 Se aprueba el acta No 34-2021 celebrada el 18 de mayo del 2021 con las correcciones pertinentes.
- 17 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
- 18 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
- 19 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 20 **ARTÍCULO III.- CORRESPONDENCIA.** Se da lectura a la correspondencia recibida -----
- 21 1 – Se recibe un correo de Asociación de Desarrollo de San Jocesito de San Isidro de Heredia con
- 22 un adjunto, recibido el 18 de mayo del 2021 a las 21:09 horas, donde indica lo siguiente. Se
- 23 transcribe el correo: -----
- 24 *Buen día -----*
- 25 *Estimados Miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.*
- 26 *Se adjunta borrador para el Convenio de Uso de la Plaza de Deportes de Santa Elena, según lo*
- 27 *conversado en reunión anterior con los señores Fabio Arguedas Fonseca Presidente y Manuel*
- 28 *Rodríguez Segura Asesor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia*
- 29 *correspondientemente. -----*
- 30 *Favor de confirmar el recibido. -----*

1 *Saludos* -----
2 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
3 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. El BORRADOR ACUERDO PARA
4 EL USO-COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN ISIDRO llamado a sí el adjunto
5 del correo y que consta de 4 páginas fue reenviado a través de correo por la Administradora del
6 comité a los miembros de la Junta Directiva y Señores Asesores del CCDRSIH el pasado martes
7 25 de mayo del 2021 a las 9:23 horas esto para que estén informados. -----
8 **Acuerdo 312:** -----
9 El Sr. Manuel Rodríguez Segura, recomienda que el acuerdo enviado por la Asociación de
10 Desarrollo San Josecito de San Isidro de Heredia quede en análisis por una semana por los
11 miembros de la Junta Directiva del CCDRSIH. -----
12 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
13 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
14 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
15 2 – Se recibe un correo de Marvin Chaves, bajo el asunto: CANCHAS DEL CANTÓN, con un
16 adjunto llamado: 4-oficio CCDRSIH-ADM-037-2021 en formato PDF, el correo informa lo
17 siguiente. *Se transcribe el correo:* -----
18 *Buenas tardes, compañeros y compañeras:* -----
19 *Con instrucciones de la Dra. Lidieth Hernández G., me permito transcribir el Acuerdo adoptado*
20 *por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 33-2021 del 17 de Mayo del 2021. -----*
21 *Lo anterior para brindar la colaboración dado el requerimiento del Comité Cantonal de Deportes*
22 *y Recreación de San Isidro para evitar los contagios COVID-19. -----*
23 *Asimismo, se adjunta el documento que da origen al Acuerdo del Concejo Municipal. -----*
24 *ACUERDO N. 491-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----*
25 *Considerando* -----
26 *I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CCDRSIH-ADM-037-2021 de fecha 30 de abril*
27 *del 2021, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, mediante el cual*
28 *se comunica el acuerdo N°245-2021, donde se solicita colaboración urgente del Concejo*
29 *Municipal y Alcaldía Municipal para el cierre de las canchas del Cantón con cinta amarilla para*
30 *evitar mayor número de contagios COVID-19. -----*



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 Por tanto, Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
2 1.- Trasladar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, el oficio CCDRSIH-ADM-037-2021 de
3 fecha 30 de abril del 2021, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia,
4 mediante el cual se comunica el acuerdo N°245-2021, donde se solicita colaboración urgente del
5 Concejo Municipal y Alcaldía Municipal para el cierre de las canchas del Cantón con cinta
6 amarilla para evitar mayor número de contagios COVID-19; para que en su condición de Jefe de
7 las dependencias municipales, valore la solicitud de colaboración y coordine con el CCDRSIH. --
8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
11 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
13 Para más información se adjunta el: 4-oficio CCDRSIH-ADM-037-2021 en formato PDF: -----



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA



Señores
Concejo Municipal
Administración de la Municipalidad de San Isidro de
Heredia

30 de abril del 2021
CCDRSIH-ADM-
0037-2021

Asunto: Transcripción de acuerdo JD-CCDRSIH

Reciban un cordial saludo, por este medio realizo transcripción de acuerdo 245-2021 de la Sesión Ordinaria No 28-2021 del 28 de abril 2021, para su conocimiento.


Considerando

Acuerdo 245: Como seguimiento a los acuerdos firmes 243-2021 y 244-2021 de esta acta, se le instruye a la Administración solicitar colaboración urgente a la Alcaldía Municipal y al Consejo Municipal el cierre de todas las canchas del cantón con cinta amarilla para poder evitar la prácticas y/o actividades presenciales en las mismas, con el objeto de evitar mayor número de contagios. del COVID en nuestro cantón y a la postre en el territorio nacional, ya que nuestro cantón ha presentado un aumento significativo en el número de contagios durante la última semana.

Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Eduardo Orozco Villalobos, con voto negativo por parte del Sr. Gustavo Orozco Valerio quien indica que solicita que la alcaldesa envíe un correo o una carta donde se indique esta información de manera formal, también objeta negativo porque la Federación no ha aprobado cierre. Se declara acuerdo firme.

Agradezco la atención.

Se despide:


Bárbara Cabrera Ramírez
Administradora
Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro
C.c Archivo.

1 3 – Se recibe un correo del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo el asunto: Re: Comunicación URGENTE del acuerdo
3 304-2021 CCDRSIH, donde indica lo siguiente. *Se transcribe el correo:* -----
4 *Buenas tardes.* -----
5 *Primero presentarles las disculpas del caso, ya que por razones que se desconocen los correos*
6 *remitidos en días anteriores entraban directamente a la carpeta de spam. Hasta el día lunes que*
7 *ello fue advertido por la Auditoría Interna, se logró visualizar los mismos.* -----
8 *Con respecto a la consulta que se plantea en los Acuerdos No. 246-2021 y 304-2021, cabe indicar*
9 *que el resultado lógico de que finalice el plazo de un contrato administrativo es que se extingan su*
10 *efectos a futuro y que la Administración deba realizar un nuevo procedimiento de contratación*
11 *administrativa, en caso de que pretenda contratar servicios similares o idénticos.* -----
12 *No existe norma en nuestro ordenamiento jurídico que permita por razones deportivas o de*
13 *conveniencia, mantener vigentes contratos en los que venza el plazo contractual. Tampoco existe*
14 *ninguna norma de excepción que permita contratar de forma directa un entrenador por las razones*
15 *que expone el señor Orozco Valerio en su misiva.* -----
16 *Por su parte, es importante indicar que los servicios especiales corresponden a una categoría de*
17 *contratación de personal dentro del régimen de empleo público, lo que resulta incompatible con*
18 *la contratación de profesionales al amparo de la Ley de Contratación Administrativa. Por ello, de*
19 *pretenderse crear un servicio especial para contratar un entrenador, necesariamente debería*
20 *crearse de forma previa la plaza por parte del Concejo Municipal, incorporar el contenido*
21 *presupuestario para tales efectos (el cual como puede informarles la persona que les da apoyo en*
22 *el área presupuestaria no corresponde a la misma partida por la cual se contratan los*
23 *profesionales vía Ley de Contratación Administrativa), verificarse que no se supere el monto*
24 *máximo estipulado por ley para gastos administrativos y el profesional debería firmar un contrato*
25 *laboral por el tiempo que ustedes determinen; este se tendría como funcionario municipal del*
26 *CCDR por tiempo definido y ya no como contratista, por lo que hay que pagar las cargas sociales*
27 *y los complementos salariales en caso de cumplirse los requisitos legales.* -----
28 *Como última opción, valorando la situación particular, está la posible aplicación de la figura*
29 *contenida en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, aunque el*



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 contrato únicamente podría realizarse por un 50% del plazo y monto del contrato original (sin
2 contar las prórrogas): -----
- 3 Artículo 209.-Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros
4 o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que
5 éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:
- 6 a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
7 b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las
8 obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
9 c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los
10 reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté
11 compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del
12 contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto
13 continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las
14 prórrogas. -----
- 15 d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando
16 la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir
17 de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega
18 de bienes. Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la
19 principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado
20 del principal. -----
- 21 e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.
22 Para utilizar esta modalidad, será requisito que, dentro del plazo de los seis meses, conste en el
23 expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del
24 acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.
25 La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de
26 procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para
27 lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación
28 Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento. -----
- 29 Espero que la información les resulte de utilidad. -----
- 30 Saludos cordiales. -----

- 1 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 3 4 – Se recibe un correo del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo el asunto: Re: Revisión Organigrama, donde indica
5 lo siguiente. *Se transcribe el correo:* -----
- 6 *Buenos días, Bárbara.* -----
- 7 *Entiendo, con gusto le doy mis apreciaciones.* -----
- 8 1. *Hace algún tiempo la recomendación de la compañera de Recursos Humanos y mi persona es*
9 *que el Comité se integre dentro del organigrama de la Municipalidad e incluso en nuestro manual*
10 *de puestos. Importante indicar que actualmente no está descrito así.* -----
- 11 2. *Sin tomar en cuenta la dirección de las flechas o la simbología del organigrama que me remite*
12 *(dado que desconozco su uso adecuado), es importante tomar en cuenta lo siguiente:* -----
- 13 a) *El CC DR es un órgano adscrito a la Municipalidad que se encuentra bajo la jerarquía del*
14 *Concejo Municipal.* -----
- 15 b) *La Administración del CC DR según el reglamento de funcionamiento, se encuentra bajo la*
16 *jerarquía de la Junta Directiva del CC DR.* -----
- 17 c) *Los Comités Comunales se encuentran bajo la jerarquía de la Junta Directiva, es decir,*
18 *responden ante la Junta Directiva y no ante la Administración.* -----
- 19 *Espero que la información le resulte de utilidad.* -----
- 20 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
21 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. Como recomendación del Sr. Manuel
22 Rodríguez Segura, se le enviará por correo electrónico el 26 de mayo del 2021 al organigrama
23 corregido según indicaciones del Sr. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la
24 Municipalidad de San Isidro de Heredia, a los miembros de la Junta Directiva del CC DR SIH para
25 que también quede a conocimiento. -----
- 26 5 – Se recibe un correo del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la
27 Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo el asunto: Re: Comunicación URGENTE del acuerdo
28 308-2021 CC DR SIH. *Se transcribe el correo:* -----
- 29 *Buenas tardes.* -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

1 Al margen de lo indicado en un correo anterior muy similar, la respuesta lógica a la consulta es
2 que cuando finalice el plazo de ejecución de un contrato administrativo, el mismo se tiene por
3 ejecutado y cesan sus efectos. -----
4 Si se mantiene interés en contratar nuevamente un servicio similar, deberá realizarse un nuevo
5 proceso de contratación administrativa, con la salvedad de la posibilidad ampliar el plazo de
6 contrato en los términos que se indicó en correo anterior, en aplicación del artículo 209 del
7 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. -----
8 Espero que la respuesta les resulte de utilidad. -----
9 Saludos. -----

10 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

12 6 – Se recibe copia del correo del Sr. Carlos Alberto López Jiménez, Coordinador Servicios
13 Informáticos de Sistemas de Información de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo el
14 asunto: Re: Comunicación de los acuerdos 256-2021 y 257-2021 CCDRSIH, indicando lo
15 siguiente. *Se transcribe el correo:* -----

16 ¡Buenas tardes! Se realiza la revisión de la computadora y el estado actual del disco
17 duro con la información con lo cual realizo las siguientes observaciones y
18 recomendaciones.

- 19
20 1. La computadora se encuentra en buen estado, procesador Intel Core i5- 4ta generación y
21 6Gb de memoria RAM.
22 2. La computadora cuenta con un disco mecánico de 1TB de almacenamiento, el cual
23 cuenta con 723GB de información libre.
24 3. LA computadora se encuentra más lenta en reacción debido al desgaste del tiempo de los
25 componentes.
26 4. Recomendación de compra de un disco tipo SSD 2.5 tecnología SATA de 240GB de
27 almacenamiento mínimo el cual tiene un costo aproximado de mercado de: ¢30.000mil
28 colones al día de hoy. Cambiar el disco por este nuevo y reinstalar todas las aplicaciones
29 5. Lo anterior para no incurrir en gastos excesivos y así poder tener una computadora
30 funcional con un más años de vida útil por un precio razonable.

31
32 Cualquier duda o consulta con todo gusto estaré muy atento, saludos

33 **Lic. Carlos Alberto López Jiménez**

Coordinador Servicios Informáticos

Sistemas de Información

Municipalidad San Isidro de Heredia

2268-8104 Ext 120

www.munisanisidro.go.cr/ e: carlos.lopez@munisanisidro.go.cr



- 1 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 3 **Acuerdo 313:** -----
- 4 La Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del CCDRSIH, informa que según visita previa
5 del Sr. Carlos Alberto López Jiménez, Coordinador Servicios Informáticos de Sistemas de
6 Información de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, a la oficina del CCDRSIH en virtud del
7 cumplimiento del acuerdo 257-2021 del CCDRSIH, se informa que la portátil tiene suficiente
8 espacio lo que necesita es el cambio de un disco duro más ágil y veloz que sea igual a las
9 especificaciones que el da en el correo, motivo por el cual recomienda la compra. La
10 Administradora informa a la Junta Directiva que es necesario tener una portátil que sea rápida, con
11 capacidad de almacenamiento para poder cumplir de manera efectiva y eficaz las labores del comité
12 que requieran el uso del equipo portátil y esto se hace más necesario en este tiempo de pandemia
13 por el COVID-19 que ha requerido de teletrabajo y que requiere del uso del equipo para llevar a
14 cabo las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Mesas de Trabajo virtuales del comité, motivos por
15 los cuales los miembros de comité aprobaron la compra del disco duro: tipo SSD 2.5 tecnología
16 SATA de 240GB de almacenamiento mínimo. -----
- 17 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
18 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
19 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 20 7 – Se recibe un correo de Asociación de Desarrollo de San Jocesito de San Isidro de Heredia con
21 un adjunto, recibido el 25 de mayo del 2021 a la 01:16 horas, donde indica lo siguiente. Se
22 transcribe el correo: -----
- 23 *Buen día* -----
- 24 *Estimados Miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Josesito.* -----
- 25 *Se adjunta borrador de convenio para el uso de los camerinos. El cual fue tomado como base del*
26 *convenio enviado a la ADI, anteriormente por este órgano.* -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 *Quedamos a la espera de los comentarios del comité.* -----
- 2 *Favor de confirmar el recibido.* -----
- 3 *Saludos.* -----
- 4 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
- 5 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. El Convenio Uso de Camerinos.docx
- 6 llamado a sí el adjunto del correo y que consta de 3 páginas fue reenviado a través de correo por la
- 7 Administradora del comité a los miembros de la Junta Directiva y Señores Asesores del CCDRSIH
- 8 el pasado martes 25 de mayo del 2021 a las 9:24 horas esto para que estén informados. -----
- 9 **Acuerdo 314:** -----
- 10 El Sr. Manuel Rodríguez Segura, recomienda que el acuerdo enviado por la Asociación de
- 11 Desarrollo San Josecito de San Isidro de Heredia quede en análisis por una semana por los
- 12 miembros de la Junta Directiva del CCDRSIH para que posterior a ese tiempo puedan hacer sus
- 13 comentarios. -----
- 14 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
- 15 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
- 16 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 17 8 – Se recibe correo el pasado 25 de mayo del 2021, a las 13:48 horas de la Sra. Marta Vega
- 18 Carballo, Secretaria Concejo Municipal, de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo asunto:
- 19 Notificación S.O. 34 -2021 del 24-05-2021, el correo también tiene un adjunto en PDF con el
- 20 nombre: S.O. 34-2021, 24-05-2021 Ofi. 298 CCDRSIH, que corresponde al oficio MSIH-CM-
- 21 SCM-298-2021. *Se transcribe el correo que indica lo siguiente:* -----
- 22 *Estimados señores* -----
- 23 *Para su conocimiento y fines consiguientes se les transcribe acuerdo tomado por el Concejo*
- 24 *Municipal en la S.O.34-2021 del 24 de mayo de 2021.* -----
- 25 *Saludos* -----
- 26 *Favor confirmar recibido* -----
- 27 *Marta Vega Carballo* -----
- 28 *Secretaría Concejo Municipal* -----
- 29 *San Isidro de Heredia* -----

- 1 A la correspondencia y al oficio adjunto en el correo: S.O. 34-2021, 24-05-2021 Ofi. 298
- 2 CCDRSIH (que consta de 4 páginas) se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta
- 3 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 4 Para más información se adjunta el PDF: S.O. 34-2021, 24-05-2021 Ofi. 298 CCDRSIH, que
- 5 corresponde al oficio MSIH-CM-SCM-298-2021: -----



CONCEJO MUNICIPAL

San Isidro de Heredia, 25 de mayo de 2021

MSIH-CM-SCM-298-2021

Señores

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia

Presente

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdos tomados por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 34-2021 del 24 de mayo 2021.

ACUERDO N. 516-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CCDRSIH-ADM-048-2021, de fecha 19 de mayo del 2021, suscrito por Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual comunica el acuerdo N°304-2021 del CCDRSIH, adoptado en sesión N° 34-2021, del 18 de mayo del 2021, en el cual se conoce correo del señor Gustavo Orozco Valerio, Vicepresidente de dicho órgano, refiere en cuanto al vencimiento del contrato de entrenador para la disciplinar de Atletismo Infantil, mediante acuerdo dicho órgano, se contrate a señor Marvin Sánchez Gray, como entrenador de dicha categoría. El acuerdo N°302-2021, dice: "[...] Se le instruye a la Administración de CCDRSIH, que le reenvíe este correo al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para que él nos indique

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 103 / Fax (506) 2268-2016 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico maria.vega@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA



MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA

CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN ISIDRO DE HEREDIA

si el comité tiene la potestad para proceder según solicita el Sr. Gustavo Orozco Valerio...".

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

I.- Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, que el Concejo Municipal conoció en la Sesión Ordinaria N. 34-2021 del 24 de mayo de 2021, oficio CCDRSIH-ADM-048-2021 de fecha 19 de mayo del 2021, suscrito por Bárbara Cabrera Ramirez, Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual comunica el acuerdo N°304-2021 del CCDRSIH, adoptado en sesión N° 34-2021, del 18 de mayo del 2021, solicitud de criterio jurídico al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, referente a solicitud del señor Gustavo Orozco Valerio, Vicepresidente de dicho órgano, ante el vencimiento del contrato para entrenador de la disciplinar de Atletismo Infantil, que mediante acuerdo dicho órgano, se contrate a señor Marvin Sánchez Gray.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

ACUERDO N. 517-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CCDRSIH-ADM-049-2021, del 19 de mayo del 2021, suscrito por Bárbara Cabrera Ramirez, Administradora del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, adoptado en sesión N° 34-2021, del 18 de mayo del 2021, mediante

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 103 / Fax (506) 2268-2016 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico maria.yeaga@sanisidro.go.cr / www.munisidro.go.cr



MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA

CONCEJO MUNICIPAL

el cual comunica el acuerdo N°306-2021 del CCDRSIH, referente a conocimiento de correo electrónico de la señora Irene Hernández de la O, Inspectora de Leyes y Reglamentos, Área de Inspección, Sucursal de Heredia de la Caja Costarricense de Seguro Social de traslado de cargos y envió de oficio GF-DRCS-SH-1124-05-2021, Patrono Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, actualización de planilla mayo 2021, para lo que se otorga de un plazo de 10 días, a dicho órgano, para presentar descargo.

II.- El acuerdo N°306-2021, dice: "[...] Se le instruye a la Administración del CCDRSIH, que le reenvíe este correo al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para que él nos dé su criterio como procedemos como Comité Cantonal de Deportes."

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

I.- Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, que el Concejo Municipal, conoció en la Sesión Ordinaria N. 34-2021 del 24 de mayo de 2021, oficio CCDRSIH-ADM-049-2021 del 19 de mayo del 2021 de fecha 19 de mayo del 2021, suscrito por Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual comunica el acuerdo N°306-2021 el CCDRSIH, adoptado en sesión N° 34-2021 del 18 de mayo del 2021, solicitud de criterio jurídico al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, referente a traslado de cargos y envió de oficio GF-DRCS-SH-1124-05-2021 de Actualización de Planilla mayo 2021, suscrito por la señora Irene Hernández de la O, Inspectora de Leyes y Reglamentos, Área de Inspección, Sucursal de Heredia de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 103 / Fax (506) 2268-2016 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico marta.vega@sanisidro.go.cr / www.munisidisidro.go.cr



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**



CONCEJO MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA**

Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.

Atentamente,
Marta Vega Carballo
Secretaria a.i. Concejo Municipal

**MARTA
ELENA VEGA
CARBALLO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por MARTA ELENA VEGA CARBALLO (FIRMA)
Fecha: 2021.05.25 13:21:55 -06'00'

Cc. Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 103 / Fax (506) 2268-2016 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico marta.vega@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

1 9 – Se recibe un correo del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo el asunto: Re: Comunicación del acuerdo 281-2021
3 CCDRSIH, donde indica lo siguiente. *Se transcribe el correo:* -----
4 *Buenas tardes.* -----
5 *Si la consulta es con cuántos votos se pueden tomar acuerdos definitivamente aprobados, la*
6 *respuesta en el caso de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación es con*
7 *5 VOTOS.* -----
8 *Ello, por cuanto el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública dispone que, para*
9 *tomar acuerdos definitivamente aprobados, se requiere el voto favorable de las DOS TERCERAS*
10 *PARTES DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO. Siendo que en el caso de la*
11 *Junta Directiva del CCDD el colegio está integrado por 7 miembros, los dos tercios de este cuerpo*
12 *colegiado son 5 VOTOS (2/3 de 7 = 4,6, y se debe redondear hacia arriba dado que las personas*
13 *o miembros no pueden considerarse en fracciones inferiores a uno).* -----
14 *El artículo 56 de la Ley General de Administración Pública dispone:* -----
15 *"Artículo 56.- (...) 2. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa*
16 *aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los*
17 *miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los*
18 *miembros del Colegio."* -----
19 *Esto es lo que se conoce como acuerdos definitivamente aprobados, regulados de forma idéntica*
20 *para el Concejo Municipal de acuerdo con el artículo 45 del Código Municipal.* -----
21 *Espero que la información les resulte de utilidad.* -----
22 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
23 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
24 10 – Se recibe un correo el martes 25 de mayo del 2021 a las 15:30 horas del Lic. Daniel Pérez
25 Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo el
26 asunto: Re: colaboración urgente CCDRSIH, donde indica lo siguiente. *Se transcribe el correo:* --
27 *Buenas tardes doña Barbara.* -----
28 *No, en efecto no existe ninguna norma que permita este tipo de cambios en los acuerdos que ya se*
29 *encuentran firmes ni las actas que los incluyan.* -----
30 *Saludos.* -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA

1 Para poder explicar la respuesta de don Daniel Pérez Pérez, transcribo el correo que originó la
2 consulta, fue un correo enviado por la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del
3 CCDRSIH, el pasado 25 de mayo del 2021 a las 14:56 horas, bajo el asunto: Colaboración urgente
4 CCDRSIH: -----
5 El mar, 25 May 2021 a las 14:56, <comitedeportes@munisanidro.go.cr> escribió:
6 Buenas tardes don Daniel,
7 Quería consultarle si usted conoce que exista algún artículo en alguna ley que apruebe o
8 permita una modificación de un acuerdo o justificación de voto negativo en una acta que
9 ya haya sido aprobada e impresa en folio y firmada.
10 Saludos Cordiales,
11 -----
12 Bárbara Cabrera R.
13 Teléfono:2268-8104 Ext. 123
14 Administración CCDRSIH
15 San Isidro de Heredia



16
17 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
18 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
19 11 – Se recibe un correo el viernes 21 de mayo del 2021 a las 11:26 horas del Lic. Daniel Pérez
20 Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo el
21 asunto: Re: Comunicación URGENTE del acuerdo 306-2021 CCDRSIH. *Se transcribe el correo:*
22 *Buenos días. -----*
23 *Se tiene por recibido el documento. Se estará trabajando de forma oportuna la respuesta,*
24 *partiendo de que nos otorgan un plazo de 10 días hábiles para contestar el traslado de cargos. En*
25 *cuanto tenga la respuesta la pondré en conocimiento del Presidente de la Junta Directiva para la*
26 *correspondiente firma. -----*

1 Finalmente, agradezco me remitan toda la información que le fuera enviada en su momento a la

2 Inspección de la CCSS durante la tramitación del procedimiento de inspección. -----

3 Quedo atento. -----

4 A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité

5 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

6 **ARTÍCULO IV.- ACUERDOS DE PAGO.** -----

7 **Acuerdo 315:** -----

8 1- Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago bajo
9 concepto de los Servicios Públicos de Heredia de agua y luz a nombre del CCDRSIH que
10 vencen el 25 y 26 de mayo del 2021, por un monto de ¢14,160.00 los números de contratos
11 a cancelar corresponden a: -----

SERVICIO	DISTRITO	N° DE CONTRAT O	MAYO	2%	PAGO
Agua	Sub Comité Dep Sn Francisco Heredia	35997	1.200.00	24.00	1.176.00
Agua	CCDRSI	684461	1.905.00	38.10	1.866.90
Energía	CCDRSI	684463	2.155.00	43.10	2.111.90
Energía	CCDRSI	684466	2.155.00	43.10	2.111.90
Energía	Comité de Dep San Isidro	82129	4.875.00	97.50	4.777.50
Energía	Comité de Dep San Isidro	82130	2.157.00	43.14	2.113.86
TOTAL			14.447.00	288.94	14.158.06

12 El pago debe ser girado a nombre de la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, cédula de identidad: 6-0355-
13 0122, Administradora del CCDRSIH esto porque los contratos vencen unos el 25 y otros el 26 de
14 mayo del 2021 y la ratificación de los pagos se da hasta el próximo 01 de junio del 2021 por lo que
15 se debe hacer el pago de manera urgente por medio de efectivo de la caja chica del CCDRSIH, por
16 esta razón el cheque debe salir a nombre de la Administradora quien es también custodio de la caja
17 chica para que ella pueda endosar el cheque y reintegrar el dinero a la caja chica en cuanto los
18 pagos sean ratificados. -----

19 1- Aprobar emitir un cheque a nombre de la Administradora del CCDRSIH la Sra. Bárbara María
20 Cabrera Ramírez, para que esta proceda a reintegrar ese dinero en efectivo una vez cambiado el
21 cheque a la caja chica del CCDRSIH por un por un monto de ¢14,160.00. Para reintegrar dinero



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 del pago que se efectúa el 25 de mayo del 2021, bajo concepto de los Servicios Públicos de Heredia
2 de agua y luz a nombre del CCDRSIH. -----
3 **Acuerdo 316:** -----
4 2- Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se acuerda el pago de
5 una factura a nombre de Alexander Delgado Sáenz, bajo concepto de entrenamientos del
6 15 de abril al 15 de mayo del 2021 del equipo de TKD del CCDRSIH categoría combate
7 para asistir a eliminatorias de JDN 2021, por un monto de ¢200,000.00 de la factura
8 electrónica 00100001010000000036. -----
9 1- Aprobar el pago de la factura a nombre de Alexander Delgado Sáenz, bajo concepto de
10 entrenamientos del 15 de abril al 15 de mayo del 2021 del equipo de TKD del CCDRSIH categoría
11 combate para asistir a eliminatorias de JDN 2021, por un monto de ¢200,000.00 de la factura
12 electrónica 00100001010000000036. -----
13 2.- Queda bajo responsabilidad de la Administración del Comité de Deportes verificar previo a
14 realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio
15 de Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente
16 emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428). -
17 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
18 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos,
19 Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
20 **Acuerdo 317:** -----
21 3- Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago de
22 una factura a nombre de Yoser Alonso Aguilar Villalobos, bajo concepto de recorta de
23 cancha de San Francisco, de San Josecito, de Concepción y de San Isidro del 15 de mayo
24 del 2021, por un monto de ¢230,000.00 número de la factura electrónica
25 00100001010000000218, la factura cumple con la documentación probatoria de las
26 actividades, impresiones, listas y otros. -----
27 1- Aprobar el pago de la factura a nombre de Yoser Alonso Aguilar Villalobos, bajo concepto de
28 recorta de cancha de San Francisco, de San Josecito, de Concepción y de San Isidro del 15 de mayo
29 del 2021, por un monto de ¢230,000.00 número de la factura electrónica 00100001010000000218.
30 -----

1 2.- Queda bajo responsabilidad de la Administración del Comité de Deportes verificar previo a
2 realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio
3 de Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente
4 emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428). -
5 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
6 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos,
7 Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

8 **Acuerdo 318:** -----

9 4- Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago a la
10 Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, cédula: 6-0355-0122, por Servicios Especiales, por un
11 monto de neto de ¢255.901,00 que corresponde a la II Quincena del mes de mayo del 2021,
12 desglosado de la siguiente manera: pago de salario base por ¢304.825 menos 10,50% carga
13 obrera ¢32.006,63 menos salario escolar ¢16.917,79 para un total neto de ¢255.901,00. ---

14 1- Aprobar el pago a la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, cédula: 6-0355-0122, por Servicios
15 Especiales, por un monto de ¢255.901,00 que corresponde a la II Quincena del mes de mayo del
16 2021. -----

17 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
18 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos,
19 Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

20 **Acuerdo 319:** -----

21 5- Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago de
22 una factura a nombre de Federación Costarricense de Taekwondo, bajo concepto de pago
23 de la inscripción de 11 atletas para el Campeonato Nacional III Etapa, por un monto de
24 ¢170,000.00 número de la factura electrónica 00100001010000000129, la factura cumple
25 con la documentación probatoria de las actividades, impresiones, listas y otros. -----

26 1- Aprobar el pago de la factura a nombre de Federación Costarricense de Taekwondo, bajo
27 concepto de pago de la inscripción de 11 atletas para el Campeonato Nacional III Etapa, por un
28 monto de ¢170,000.00 número de la factura electrónica 00100001010000000129-----

29 2.- Queda bajo responsabilidad de la Administración del Comité de Deportes verificar previo a
30 realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio




COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 de Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente
2 emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428). -
3 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
4 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos,
5 Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta. -----
6 Acuerdo 320: -----
7 6- Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se acuerda el pago de
8 una factura a nombre de Ruben Francisco Rodríguez Bolaños, bajo concepto de clases de
9 Taekwondo Poomsae del 15 abril al 15 de mayo del 2021, por un monto de ¢150,000.00
10 número de la factura electrónica 00100001010000000186. -----
11 1- Aprobar el pago de la factura a nombre de Ruben Francisco Rodríguez Bolaños, bajo concepto
12 de clases de Taekwondo Poomsae del 15 abril al 15 de mayo del 2021, por un monto de
13 ¢150,000.00 número de la factura electrónica 00100001010000000186. -----
14 2.- Queda bajo responsabilidad de la Administración del Comité de Deportes verificar previo a
15 realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio
16 de Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente
17 emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).
18 La Administración ha hecho esta revisión y encuentra que el Sr. Ruben Francisco Rodríguez
19 Bolaños presenta un pendiente ante el Ministerio de Hacienda por concepto de cobro administrativo
20 sobre deuda del Impuesto General sobre las Ventas del periodo 12/2019, se le hizo la consulta al
21 Sr. Ruben Francisco Rodríguez Bolaños de esta deuda y él informa que la deuda ya ha sido
22 cancelada que el sistema no lo ha borrado, presenta el comprobante del pago y la Administración
23 del CCDRSIH le pide que se presente nuevamente ante la oficina de cobros del Ministerio de
24 Hacienda con el comprobante respectivo para que le limpien la cuenta en el sistema, el Sr. Manuel
25 Rodríguez Segura, Asesor del CCDRSIH recomienda no entregar el pago al Sr. Ruben Francisco
26 Rodríguez Bolaños hasta que no haya hecho el procedimiento pendiente ante el Ministerio de
27 Hacienda para que no le aparezcan más pendientes. -----
28 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
29 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos , Eduardo Orozco Villalobos,
30 Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta. -----
31

1 **ARTÍCULO V.- VARIOS.** -----

2 1- La Administradora hace de conocimiento a la Junta Directiva del CCDRSIH el informe de
3 entrenador que presenta el Sr. Ruben Francisco Rodríguez Bolaños entrenador de
4 Taekwondo Poomsae del CCDRSIH donde indica que en el periodo del 15 abril al 15 de
5 mayo del 2021 entrenó solamente a 7 integrantes, por el motivo que las personas se sienten
6 desmotivadas asistir a los entrenamientos de clases virtuales, para comprobar esta
7 información a continuación se presenta el informe que entregó el entrenador de este periodo
8 antes descrito: -----

9

	Informes de Entrenadores e Instructores 2020-2021	
	Proceso Juegos Nacionales 2020-2021	
	Mes de Informe: 15 Abril 2021 al 15 mayo del 2021	Equipo: Taekwondo
Entrenador:	Ruben Francisco Rodríguez Bolaños	
Fechas y horarios de entrenamientos o talleres Efectuados:	Miércoles y Viernes de 6:30 pm a 9:00 pm - POOMSAE	
Fechas y horarios de Entrenamientos o talleres reprogramados:	Ninguno	
Cantidad de integrantes de grupo:	5 dñ JDN 2020, 2 adultos,	

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

20 Se informa los siguientes avances:

21 **Clases virtuales por medio de zoom**

22 **Se nos sigue complicando dar las clases por medio virtual.**

23 **Algunos atletas han dejado de conectarse de forma virtual ya que me indican que están**

24 **aburridos de las clases virtuales, que prefieren las presenciales.**

25 **Por eso han disminuido considerablemente la cantidad de atletas por medio virtual.**

26
27
28
29



30 _____
Firma de Entrenador
CCDR

Firma promotor Deportivo
CCDR



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 La administración le consultó por medio de correo electrónico al entrenador que indicara la
2 lista de los integrantes ausentes y que indicara a partir de qué fecha está entrenando a 7
3 integrantes solamente, pero el entrenador no dio respuesta al respecto. -----
4 **Acuerdo 321:** -----
5 Fabio Arguedas Fonseca recomienda mandar un correo a la comunidad joven Isidreña indicando
6 que el entrenador necesita muchachos que quieran practicar este deporte (Taekwondo Poomsae),
7 también hacer una promoción para que aumente los integrantes de su grupo, que esto sea por medio
8 de una invitación por Facebook. Fabio Arguedas Fonseca consulta a los miembros de la Junta
9 Directiva si están de acuerdo en mantenerle el grupo al Sr. Ruben Francisco Rodríguez Bolaños
10 para no afectar la disciplina en tanto se espera a través de la promoción este número pueda
11 aumentar. -----
12 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
13 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
14 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
15 **Acuerdo 322:** -----
16 2- Para darle seguimiento al tema de la Renuncia de la Secretaria del CCDRSIH, la Sra.
17 Katherine Ramírez Orias el pasado 10 de mayo del 2021, Fabio Arguedas Fonseca
18 recomienda aceptar la carta de renuncia y mandar este nombramiento de manera urgente
19 ante el Consejo Municipal, sin embargo, el Sr. Manuel Rodríguez Segura recomienda antes
20 de aceptar la carta de renuncia solicitarle a la Sra. Katherine Ramírez Orias presente ante
21 la Junta Directiva un informe ejecutivo de cómo dejó los trabajos de labor que hizo durante
22 el tiempo de su nombramiento como Secretaria en el CCDRSIH. Esto para cumplir con la
23 Ley de Control Interno 8292. -----
24 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
25 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
26 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
27 **Acuerdo 323:** -----
28 3- Fabio Arguedas Fonseca solicita al memorable Consejo Municipal a través de la
29 colaboración del Comité de la Persona Joven nombrar dos menores de edad para sustituir a
30 las dos personas jóvenes los cuales a la fecha no se han presentado a reuniones: -----
31 1- Diana Rodríguez García -----



- 1 2- Diana Medrano González -----
- 2 Enviar el correo al Consejo Municipal con copia a la Auditoría de la Municipalidad de San Isidro
- 3 de Heredia. -----
- 4 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
- 5 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
- 6 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 7 **Acuerdo 324:** -----
- 8 4- Fabio Arguedas Fonseca solicita ampliar la modalidad virtual de las disciplinas a tres meses
- 9 más, con la salvedad que si pasa algo sorpresivo en el desarrollo de la pandemia, se hace el
- 10 cambio a modalidad presencial inmediatamente. -----
- 11 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
- 12 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, con voto
- 13 negativo del Sr. Gustavo Orozco Valerio quien argumenta textualmente lo siguiente: "...me parece
- 14 que vienen momentos buenos, sabemos que el fútbol y la disciplina de fútbol sala no se ha dado
- 15 como el aval de entrenamientos del Ministerio de Salud, pero fútbol se da por el cierre del
- 16 polideportivo yo pienso que cerrar por 3 meses lo que es las disciplinas de Taekwondo y Atletismo
- 17 estás Federaciones se han mantenido abiertas por campeonatos y torneos y no podemos decir
- 18 porque voy a suspender 3 meses porque estas dos disciplinas si hay torneos y campeonatos
- 19 nacionales que necesitan estas clases presenciales para entrenar y representar y dejar al cantón en
- 20 alto. **Se declara acuerdo por mayoría.** -----
- 21 **Acuerdo 325:** -----
- 22 5- Don Gustavo Orozco Valerio, en calidad de Vicepresidente del CCDRSIH, solicita la
- 23 apertura del cartel para la contratación del entrenador de Atletismo Infantil, esto en vista
- 24 que al contrato del Entrenador actual el Sr. Marvin Sanchez Grey se le vence en el mes de
- 25 mayo del 2021, e indica que a esto ya se le ha dado muchas largas y no se toma la decisión
- 26 de abrir el cartel. -----
- 27 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
- 28 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
- 29 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 6- Don Gustavo Orozco Valerio, en calidad de Vicepresidente del CCDRSIH, propone
2 presentar a la Administradora la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, a los entrenadores del
3 CCDRSIH, hacerlo a través de una presentación general donde se puedan brindar horarios
4 de entregas de cheques, horarios de oficina y refrescar temas que debe presentar la
5 administración. -----
- 6 **Acuerdo 326:** -----
- 7 Se aprueba la moción del Sr. Gustavo Orozco Valerio y se aprueba mesa de trabajo para el
8 miércoles 2 de junio del 2021 por medio de la plataforma TEAMS a las 7:00pm. Se le instruye a
9 la Administradora hacer la invitación a través de la plataforma TEAMS y enviarla a los
10 entrenadores y miembros de la Junta Directiva. -----
- 11 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
12 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
13 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 14 7- Don Gustavo Orozco Valerio, en calidad de Vicepresidente del CCDRSIH, solicita
15 información del vencimiento de todos los contratos deportivos vigentes. Solicita pasárselo
16 por correo. -----
- 17 **Acuerdo 327:** -----
- 18 Se aprueba la moción del Sr. Gustavo Orozco Valerio y se le instruye a la Administradora pasar la
19 información a través de correo al Sr. Gustavo Orozco Valerio con copia a toda la Junta Directiva y
20 Sres., Asesores del CCDRSIH. -----
- 21 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
22 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
23 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 24 **Acuerdo 328:** -----
- 25 8- Don Jose Alberto Madrigal Vega indica que este próximo Domingo 30 de mayo del 2021,
26 hay un Campeonato Nacional 1 U 18, y hay dos atletas que están clasificados para participar
27 en él, por lo que solicita se le aprueben los trámites de inscripción por medio de caja chica,
28 la inscripción de los dos atletas que representan al Cantón es urgente, por lo que el Sr. Jose
29 Madrigal Vega indica que procederá con el procedimiento de la inscripción y pago en
30 efectivo de la misma y solicita luego le sea reintegrado el pago a través de caja chica del

1 CCDRSIH contra la presentación del comprobante del pago. Los Atletas son: Maria José
2 Bustos y Byron Villalobos Clark. -----
3 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
4 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
5 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

6 9- La Administración consulta en función de darle seguimiento a la correspondencia punto 1-
7 recibida y leída en la Sesión Ordinaria No 34-2021 celebrada el pasado 18 de mayo del
8 2021, donde se les reenvió el Protocolo de FECOA (documento que consta de 44 páginas)
9 el pasado 17 de mayo a través de correo a los miembros de la Junta Directiva y Asesores
10 del CCDRSIH, la Administración consulta si lo pudieron leer para darle seguimiento por
11 que don Isaac Vargas Gestor Administrativo de la federación solicita seguir al pie de la
12 letra todas las indicaciones de este documento en pro de poder disminuir la cantidad de
13 contagios por COVID-19. El Sr. Gustavo Orozco Valerio, Ivannia Morales Vallejos y don
14 Eduardo Orozco Villalobos indican que ya lo leyeron, el Sr. Gustavo Orozco Valerio,
15 agrega que el protocolo está igual al anterior que no ha habido cambio esto porque es una
16 actualización al protocolo anterior. El Sr. José Madrigal Vega indica que no se lo ha leído
17 que procederá con la lectura del mismo para dar sus comentarios en próxima sesión. -----

18 10- Para dar respuesta al acuerdo 299 que se encuentra en el punto 4- de la correspondencia
19 recibida en el acta No 34-2021 celebrada el pasado 18 de mayo del 2021, la administración
20 del comité presenta lo siguiente: -----

21 A. La Administración quien debe ser la ejecutora de este acuerdo, antes de ejecutar, consulta
22 al Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia si
23 existe algún artículo en alguna ley que respalde hacer modificaciones, aclaraciones o
24 ampliaciones en acuerdos o justificaciones de votos negativos y la respuesta del Sr. Daniel
25 Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de
26 Heredia, a través de correo enviado el pasado 25 de mayo del 2021, indica que su respuesta
27 es negativa que no existe ningún acuerdo en ninguna ley que respalde esta acción en actas
28 ya aprobadas. Por lo que la Administración indica a los miembros de la Junta Directiva que
29 tomen la decisión de hacer o no las modificaciones que solicita el Sr. Gustavo Orozco
30 Valerio. -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 B. Además la Administración aclara que a la fecha no ha revido respuesta clara del Sr. Manuel
2 Rodríguez Segura acerca de la confirmación de la existencia de algún artículo que avale
3 hacer estas modificaciones. -----
4 **Acuerdo 329:** -----
5 Todos aprueban dejar el acuerdo tal y como está porque no hay un artículo en ninguna ley que
6 faculte hacer estas correcciones. -----
7 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
8 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
9 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
10 11- La Administración consulta acerca de la aprobación pendiente del Convenio TRIPARTITO
11 OECR, MUNI Y CCDR, además presenta dos puntos: -----
12 a) El 24-05-2021 se le reenvía a don Gustavo Orozco Valerio, con copia a todos los
13 miembros de la Junta Directiva del Comité y Asesores el seguimiento de correos
14 recibidos desde el pasado 15 de abril del presente año, de la Sra. Desiré Bermúdez
15 Villarebia Gestora Deportiva de Olimpiadas Especiales y de la Dra. Lidieth Hernandez
16 González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro. Además, se le adjuntó en el
17 correo el convenio TRIPARTITO OECR-MUNI-CCDR y la agenda No 28-2021
18 celebrada el pasado 27 de abril del presente año, donde se desarrolló la mesa de trabajo
19 que amplió este tema con la participación de la Sra. Desiré Bermúdez Villarebia. Queda
20 pendiente la aprobación de este convenio según recomendación dada el pasado 18 de
21 mayo del 2021 del Asesor del Comité Sr. Manuel Rodríguez Segura. -----
22 b) Recomendar a la Junta Directiva que se le pregunte al Departamento Legal, si el comité
23 incurriría en algún gasto una vez firmado el convenio esto porque a la fecha el
24 CCDRSIH no posee partida presupuestaria para tales efectos. -----
25 Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales indican que leyeron el convenio, el Sr. José Madrigal
26 Vega, indica que muy posiblemente don Daniel Pérez Pérez, Coordinador del Departamento de
27 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia tiene que haberse leído ya el
28 convenio y él debe considerar e indicar que perjudica al comité y a la municipalidad, para que nos
29 indique. -----
30 **Acuerdo 330:** -----

1 Todos aprueban trasladar la consulta del Sr. José Madrigal Vega al Sr. Daniel Pérez Pérez,
2 Coordinador del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
3 Por lo que se le instruye a la Administración que proceda como se indica. -----
4 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
5 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
6 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

7 12- La Administración del CCDRSIH, notifica el error presentado en el acuerdo No 105-2021
8 del acta No 12-2021 celebrada el pasado 16 de febrero del 2021, donde indica lo siguiente
9 en el punto 3) del artículo IV. Se transcribe el acuerdo: -----

10 **ARTÍCULO IV.- VARIOS:** -----

11 3-) *Se debe realizar la modificación presupuestaria No. MOD 02-2021 para dar contenido*
12 *tanto al rubro de transporte, alquiler y arbitraje para el convenio de patrocinio de la*
13 *Asociación Deportiva Tournon, siendo esto un monto de ¢600,000.00, ¢800,000.00 y*
14 *¢472,000.00 para la modificación respectiva.* -----

15 *Acuerdo 105: Se le instruye a la secretaria del Comité de Deportes enviar acuerdo a la*
16 *Alcaldía para su colaboración en base al acuerdo 12-2021 para realizar la modificación*
17 *MOD 02-2021. La Junta Directiva del Comité de Deportes autoriza la firma del convenio*
18 *de patrocinio entre el CCDRSI y Asociación Deportiva Tournon, de ante mano se le solicita*
19 *colaboración a la Alcaldía para que por medio del acuerdo 12-2021 tomado por el Concejo*
20 *Municipal se dé la colaboración para la firma del convenio respectivo. Siendo avalado por*
21 *los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia*
22 *señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo*
23 *Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por mayoría*
24 *absoluta.* -----

25 Ya que según acuerdo No 58-2021 del acta No 07-2021 celebrada el pasado 26 de enero del 2021,
26 el convenio con Tournon era que el CCDRSIH debía destinar monto máximo de ¢800.000.00 para
27 el pago de servicios de transporte al proveedor, ¢600.000.00 para el pago de servicios de arbitraje
28 al proveedor y ¢472.000.00 para el pago de servicios de alquiler de cancha al proveedor, según se
29 indica en la correspondencia número 3) del artículo IV del acta en mención. Se transcribe
30 correspondencia recibida, punto número 3) del acta en mención: -----



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

1 3-) Se recibe por parte del señor Daniel Pérez Pérez oficio número MSIH-AM-SJ-003-
2 2021 en el cual da a conocer la confección del CONTRATO DE PATROCINIO
3 DEPORTIVO ENTRE EL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE
4 SAN ISIDRO, Y LA ASOCIACION DEPORTIVA TURNON SAN ISIDRO HEREDIA. Leído
5 el contrato antes mencionada es necesario solicitar a la Asociación Deportiva Tournon el
6 Informe de Ejecución del 2020, y así mismo presentar la renuncia a lo que estaba
7 presupuestado en materiales y textiles para que se asigne a servicios según el
8 requerimiento de la Asociación Deportiva Turnon. -----
9 Se transcribe CLÁUSULA: SEGUNDA: Obligaciones del Comité del: CONTRATO DE
10 PATROCINIO DEPORTIVO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
11 RECREACIÓN DE SAN ISIDRO, HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA TURNÓN
12 SAN ISIDRO HEREDIA, esto para justificar una nueva modificación presupuestaria que da origen
13 con el error cometido en la MOD PRESUP No 02-2021: -----
14 SEGUNDA: Obligaciones del Comité. A través del presente contrato de patrocinio, el
15 Comité se obliga únicamente en la medida de sus posibilidades presupuestarias a cumplir
16 los siguientes compromisos: -----
17 Destinar hasta un monto máximo de ¢800.000.00 (ochocientos mil colones) para el pago
18 de servicios de transporte al proveedor (contratado mediante el procedimiento
19 administrativo correspondiente), contra factura mensual e informe de los servicios
20 realizados y recibidos a conformidad. -----
21 Destinar hasta un monto máximo de ¢600.000.00 (seiscientos mil colones) para el pago de
22 servicios de arbitraje al proveedor (contratado mediante el procedimiento administrativo
23 correspondiente), contra factura mensual. -----
24 Destinar hasta un monto máximo de ¢472.000.00 (cuatrocientos setenta y dos mil colones)
25 para el pago de servicios de alquiler de cancha al proveedor (contratado mediante el
26 procedimiento administrativo correspondiente), contra factura mensual. -----
27 En aplicación de lo previsto en el artículo 1 y 23 de la Ley de Impuestos de la renta, y 24
28 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo 18445-H), el Comité de Deportes efectuará la
29 retención de un 2% sobre el monto del contrato. Este se aplicará automáticamente al
30 realizar los pagos correspondientes. -----

1 *Para dar continuidad al contrato de patrocinio una vez vencido el plazo contractual del*
2 *presente, se realizará un estudio técnico (basado en hechos) de costo beneficio que estará*
3 *sujeto a lo acordado por la Junta Directiva. -----*

4 *Establecer las medidas de control interno necesarias para garantizar el debido uso del*
5 *aporte económico dicho, según las regulaciones vigentes para las instituciones públicas. -*

6 -----
7 *Se transcribe acuerdo 58-2021: -----*

8 *Acuerdo 58: Se da por conocido el CONTRATO DE PATROCINIO DEPORTIVO ENTRE*
9 *EL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN ISIDRO, Y LA*
10 *ASOCIACION DEPORTIVA TURNON SAN ISIDRO HEREDIA enviado por el señor*
11 *Daniel Pérez Pérez. Se le instruye a la secretaria del Comité de Deportes en enviar acuerdo*
12 *a la Asociación Deportivo Tournon para que sea enviado lo solicitada a la Junta Directiva*
13 *del Comité de Deportes. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de*
14 *Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia*
15 *Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio.*

16 *Se declara acuerdo-----*

17 Razón por la cual la Administración del CCDRSIH, recomienda antes de abrir el cartel de
18 transporte del Convenio Tournon el cual fue aprobado abrir según acuerdo 197-2021 en el acta No
19 22-2021 celebrada el pasado 09 de abril del 2021, pedir a la Junta Directiva del CCDRSIH indiquen
20 cómo proceder ante este error en la comunicación del acuerdo 105-2021 que indujo al error de la
21 elaboración de la MOD PRESUP No 02-2021 y la Orden de Compra 04-2021. -----

22 Para mayor detalle e información se transcribe el acuerdo 197-2021 del acta No 22-2021 celebrada
23 el pasado 09 de abril del 2021: -----

24 *2-) La Junta Directiva del Comité de Deportes indica que se deben realizar las aperturas*
25 *de los carteles; de Transportes, de Pólizas de Seguro, Implementos Deportivos y Materiales*
26 *de Fisioterapia. -----*

27 *Acuerdo 197: La Junta Directiva del Comité Deportes le instruye a la nueva administración*
28 *que realice la apertura de los carteles de Transportes, de Pólizas de Seguro, Implementos*
29 *Deportivos y Materiales de Fisioterapia. Siendo avalado por los miembros del Comité*
30 *Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas*



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

1 *Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos. Se*
2 *declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta. -----*

3 La Orden de Compra No 04-2021, elaborada el 13-04-2021 por la anterior Administradora del
4 CCDRSIH, la Sra. Priscilla Paniagua Villalobos, esto según solicitud del CCDRSIH en el acuerdo
5 191-2021 del acta No 22 celebrada el pasado 09 de abril del 2021. -----
6 Para mayor detalle e información se transcribe el acuerdo 191-2021 del acta No 22 celebrada el
7 pasado 09 de abril del 2021: -----

8 *ARTÍCULO II.- ATENCION DE VISITANTES: -----*

9 *1-) Se recibe al señor Fausto Fonseca de la Asociación Deportivo Tournon, el cual solicita*
10 *entrenar en el gimnasia del Colegio de San Isidro. -----*

11 *Acuerdo 191: La Junta Directiva del Comité de Deportes aprueba que la Asociación*
12 *Deportivo Turnon entrene en el gimnasio del Colegio de San Isidro. Se solicita*
13 *colaboración a la Alcaldía para que por medio del acuerdo 12-2021 del Concejo Municipal*
14 *se elabore la orden de compra para el Liceo de San Isidro con respecto al entrenamiento*
15 *del Deportivo Tournon. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes*
16 *y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales,*
17 *Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por*
18 *mayoría absoluta. -----*

19 Para mayor detalle e ilustración se adjuntan MOD PRESUP No 02-2021 y OC 04-2021: -----

20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN ISIDRO

Modificación Presupuestaria N° 02-2021

PROGRAMA III-DEPORTIVO Y RECREATIVO



Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nuevo Saldo
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	6,525,000.00		800,000.00	7,325,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	21,016,500.00		472,000.00	21,488,500.00
1.05.01	Transporte dentro del país	1,920,000.00		600,000.00	2,520,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	6,713,000.00	936,000.00		5,777,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	7,700,000.00	936,000.00		6,764,000.00
	Sub Total	43,874,500.00	1,872,000.00	1,872,000.00	43,874,500.00
	Totales	43,874,500.00	1,872,000.00	1,872,000.00	43,874,500.00

Se realiza en cumplimiento al acuerdo N° 12-2021 del Concejo Municipal.

Firmado
PRISCILA DE LOS ANGELES PANIAGUA digitalmente por
PRISCILA DE LOS ANGELES PANIAGUA
VILLALOBOS (FIRMA) ANGELES PANIAGUA
VILLALOBOS (FIRMA)

Licda. Priscila Paniagua Villalobos

Municipalidad San Isidro de
Heredia



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA
CEDULA JURIDICA 3-007-098427



ORDEN DE COMPRA
N°04-2021

13-04-2021

Señor: Junta Administrativa del Colegio de San Isidro.
Cédula Jurídica: 3-008-092450

Entregar a: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia

Servicio	Horas	Precio unitario	Monto total
Alquiler de instalaciones: Gimnasio. Entrenamientos Equipo Turnón, según convenio establecido. Programa: III Deportivo y Recreativo. Código: 1.01.01	100	8.000,00	800.000,00
TOTAL			800.000,00

Para un monto total en letras de ochocientos mil colones exactos

Autorizada por la Junta Directiva, según acuerdo N°191-2021 de la Sesión Ordinaria 22-2021 del 09/04/2021.

PRISCILA DE
LOS ANGELES
PANIAGUA
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
PRISCILA DE LOS ANGELES PANIAGUA VILLALOBOS (FIRMA)

Lcda. Priscila Paniagua Villalobos
Municipalidad San Isidro de Heredia

Nota: En cumplimiento al acuerdo N°12-2021 del Concejo Municipal

Telefax: 2268-28104 ext 123
San Isidro de Heredia, 100mts sur del templo Católico

- 1 **Acuerdo 331:** -----
- 2 El Sr, José Madrigal Vega, recomienda ajustar los montos como quedaron según MOD PRESUP
3 No 02-2021 y la Orden de Compra No 04-2021, que de todas formas la orden de compra se debe
4 respetar y dejar como se le comunicó al proveedor de servicio. -----
- 5 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
6 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
7 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 8 13-En la Sesión Ordinaria No 32-2021 celebrada el 12 de mayo del 2021 se recibe en la
9 correspondencia número 3- un correo del Sr. Raymond Miranda Zúñiga, bajo el asunto:
10 Antes de que imprima Actas, donde indica lo siguiente. Se transcribe el correo: -----
- 11 *De una revisión previa de las Actas y antes de que imprima:* -----
- 12 *ACTA 16 En la página 3 y 5 indica PANTALLAZO (Falta agregar el mismo) ---*
- 13 *ACTA 14 En la página 2 dice PEGAR DOCUMENTO* -----
- 14 *De ahí hacia atrás no he revisado.* -----
- 15 *A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva*
16 *del Comité Cantonal de Deportes.* -----
- 17 Se transcribe también el acuerdo 280-2021 tomado como respuesta a la lectura de la
18 correspondencia: -----
- 19 *Acuerdo 280:* -----
- 20 *La Administración informa que las actas ya están impresas con la firma del presidente sólo*
21 *a la espera de la firma de la secretaria, por lo que Fabio Arguedas acuerda que se debe*
22 *analizar la información que indica el Sr. Raymond Miranda Zúñiga para presentarla a la*
23 *Junta Directiva y luego hacer las notas aclaratorias en las actas de ser necesario. Siendo*
24 *avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de*
25 *Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos,*
26 *Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.* -----
- 27 La Administración comunica que tiene toda la información (oficios) lista para agregar los
28 pantallazos de los documentos que se omitieron, pero consulta a la Junta Directiva cómo proceder
29 en vista de la respuesta dada por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de
30 San Isidro de Heredia (ver como referencia de esto punto vario No 10 de actual acta): -----

1 *Se recibe correo que el Sr. Marvin Chaves Villalobos Vicealcalde la Municipalidad de San*
2 *Isidro de Heredia, envía el 07 de mayo del presente año a la Licda. Paula Solórzano Sancho*
3 *Coordinadora del Depto. Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad San*
4 *Isidro de Heredia donde indica que con instrucciones de la Dra. Lidieth Hernández*
5 *Gonzales., transcribe el Acuerdo N. 451-2021, adoptado por el Concejo Municipal en la*
6 *Sesión Ordinaria No. 30-2021 del 04 de mayo del 2021. Se copia de dicho correo al*
7 *Concejo Municipal, Comisión de la Mujer, Comité Cantonal de Deportes y Recreación*
8 *entre otros, para las coordinaciones correspondientes. Además, se remite el mismo al Lic.*
9 *Daniel Pérez P., para las coordinaciones en conjunto para tratar lo que indica en el POR*
10 *TANTO 4) y 5). Se transcribe el acuerdo para mayor detalle: -----*
11 *ACUERDO N. 451-2021 El señor presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: ---*
12 *ANTECEDENTES: -----*
13 *i. Mediante acuerdo 130-2021 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 10-*
14 *2021 del 08 de febrero de 2021 se remite a la Comisión de la Condición de la Mujer el*
15 *oficio MSIH-AM-DIGDS-010-2021 suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos,*
16 *Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente al Plan de*
17 *Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad San Isidro de*
18 *Heredia y el respectivo desglose de acciones por Dpto. con su explicación. Para su análisis*
19 *y recomendación. -----*
20 *ii. De acuerdo con el oficio MSIH-AM-DIGDS-010-2021 la Licda. Evelyn Arroyo*
21 *Villalobos, Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social manifiesta*
22 *lo siguiente: -----*
23 *“Según el oficio AM-DIGDS- 006-2021 donde indica que se irán trasladando las*
24 *competencias de las Políticas Sociales a todos los Departamentos Municipales encargados,*
25 *es que me referiré en este oficio, al Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de*
26 *Género de la Municipalidad San Isidro de Heredia y el respectivo desglose de acciones por*
27 *Departamento con su explicación. Hay que recordar que la construcción de esta política*
28 *se dio en el 2016-2017, por lo que muchas de las acciones están redactadas en ese contexto*
29 *y quizás actualmente ya existan algunas acciones realizadas.” -----*
30 -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 La información faltante que menciona el Sr. Raymond Miranda Zúñiga que hace falta en la actas
2 14 y 16 del periodo 2021 corresponde a: -----
- 3 a) ACTA 14, en la página 2 indica PEGAR DOCUMENTO, hace referencia al oficio MSIH-
4 CM-SCM-113-2021 enviado por el Consejo Municipal. -----
- 5 -ACTA 16, en la página 3 indica PANTALLAZO, hace referencia al oficio MSIH-CM-
6 SCM-124-2021 enviado por el Consejo Municipal. -----
- 7 b) ACTA 16, en la página 5 indica PANTALLAZO, hace referencia al oficio MSIH-CM-
8 SCM-138-2021 enviado por el Consejo Municipal. -----
- 9 **Acuerdo 332:** -----
- 10 Los Señores de la Junta Directiva del CCDRSIH indican que por el momento lo deje como un error
11 material, se valorará corregir en el futuro. -----
- 12 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
13 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
14 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 15 14- Según acuerdo 283-2021 aprobado en la Sesión Ordinaria No 32-2021 celebrada el pasado
16 12 de mayo del 2021, Fabio Arguedas indica que este punto quedaría 15 días para análisis
17 de la Junta Directiva, plazo que se cumple el día de hoy 25 de mayo del 2021, por lo que el
18 mismo debe ser abordado en esta sesión. Para recordar se transcribe el acuerdo 283-2021 y
19 el correo enviado por el Sr. Marvin Chaves Villalobos Vicealcalde la Municipalidad de San
20 Isidro de Heredia donde transcribe el Acuerdo N. 451-2021, adoptado por el Concejo
21 Municipal en la Sesión Ordinaria No. 30-2021 del 04 de mayo del 2021: -----
- 22 *Acuerdo 283: Fabio Arguedas Fonseca acuerda que el correo enviado por el Sr. Marvin*
23 *Chaves Villalobos Vicealcalde de la Municipalidad de San Isidro de Heredia el pasado 07*
24 *de mayo del 2021, donde indica que con instrucciones de la Dra. Lidieth Hernández*
25 *González., transcribe el Acuerdo N. 451-2021, adoptado por el Concejo Municipal en la*
26 *Sesión Ordinaria No. 30-2021 del 04 de mayo del 2021. Quedará 15 días para análisis de*
27 *la Junta Directiva. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y*
28 *Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos,*
29 *Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por*
30 *mayoría absoluta.* -----



250

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA



COMITÉ CANADIEN DE RECHERCHES Y REVISIÓN

277 PAROQUE DE RECHERCHES



001

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO, HEREDIA

Asiento Número 340

Tomo Número I-2021

Tipo de Libro Actas

Nombre de Organó Solicitante Comité Cantonal
de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia

Número de folios que componen el Libro 001-250

Fecha de Asiento 7 junio del 2021

Firma de quién autoriza [Firma]



COMITÉ CANTONAL DE DEFENSORES Y BELFOR
CANTÓN DE BELFORRES Y BELFOR

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
El presente documento tiene por objeto declarar de interés público el proceso de...



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

1 Se recibe correo que el Sr. Marvin Chaves Villalobos Vicealcalde la Municipalidad de San
2 Isidro de Heredia, envía el 07 de mayo del presente año a la Licda. Paula Solórzano Sancho
3 Coordinadora del Depto. Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad San
4 Isidro de Heredia donde indica que con instrucciones de la Dra. Lidieth Hernández
5 Gonzales., transcribe el Acuerdo N. 451-2021, adoptado por el Concejo Municipal en la
6 Sesión Ordinaria No. 30-2021 del 04 de mayo del 2021. Se copia de dicho correo al
7 Concejo Municipal, Comisión de la Mujer, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
8 entre otros, para las coordinaciones correspondientes. Además, se remite el mismo al Lic.
9 Daniel Pérez P., para las coordinaciones en conjunto para tratar lo que indica en el POR
10 TANTO 4) y 5). Se transcribe el acuerdo para mayor detalle: -----
11 ACUERDO N. 451-2021 El señor presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: ---
12 ANTECEDENTES: -----
13 i. Mediante acuerdo 130-2021 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 10-
14 2021 del 08 de febrero de 2021 se remite a la Comisión de la Condición de la Mujer el
15 oficio MSIH-AM-DIGDS-010-2021 suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos,
16 Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente al Plan de
17 Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad San Isidro de
18 Heredia y el respectivo desglose de acciones por Dpto. con su explicación. Para su análisis
19 y recomendación. -----
20 ii. De acuerdo con el oficio MSIH-AM-DIGDS-010-2021 la Licda. Evelyn Arroyo
21 Villalobos, Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social manifiesta
22 lo siguiente: -----
23 "Según el oficio AM-DIGDS- 006-2021 donde indica que se irán trasladando las
24 competencias de las Políticas Sociales a todos los Departamentos Municipales encargados,
25 es que me referiré en este oficio, al Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de
26 Género de la Municipalidad San Isidro de Heredia y el respectivo desglose de acciones por
27 Departamento con su explicación. Hay que recordar que la construcción de esta política
28 se dio en el 2016-2017, por lo que muchas de las acciones están redactadas en ese contexto
29 y quizás actualmente ya existan algunas acciones realizadas." -----
30 -----

- 1 iii. En el Artículo 5 de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad
2 de San Isidro de Heredia, acompaña al documento de esta Política, un Plan Estratégico
3 para su implementación, el mismo tiene una proyección de cinco años, el cuál será
4 evaluado en el Año 2022 y deberá estar integrado al Plan de Desarrollo Municipal. -----
5 iv. Que acogiendo la recomendación emitida por esta Comisión mediante dictamen DCM-
6 03-2021, el 23 de marzo de 2021 se llevó a cabo una mesa de trabajo entre esta Comisión
7 y el Concejo Municipal en pleno, para llevar a cabo el análisis del Plan de Acción de la
8 Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad San Isidro de Heredia y el
9 respectivo desglose de acciones por Departamento. -----
10 Considerando -----
11 I.- Que se conoce el dictamen DCM-04-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer
12 referente a “Acciones relacionadas al cumplimiento del Plan de Acción de la Política de
13 Igualdad y Equidad de Género”. -----
14 Que los Objetivos Específicos de la política, se han definido un conjunto de acciones con
15 el fin de contribuir al logro del objetivo general de la política, el cual es: “Contribuir a
16 generar condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón de San Isidro, con el fin
17 de disminuir las brechas sociales y de género, así como la promoción de la inclusión de la
18 diversidad en la gestión local, tanto a nivel interno de la Municipalidad como en el
19 municipio”. -----
20 III.- Que los Objetivos Específicos indican: -----
21 a. Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de
22 género: Fortalecer la Unidad Administrativa que vela por la Igualdad de Género en la
23 Municipalidad, así como, contar con un conjunto de mecanismos de promoción de la
24 igualdad y equidad de género fortalecidos en sus competencias políticas, técnicas y
25 financieras, que le permitan desarrollar una clara incidencia en la vida institucional
26 municipal y local. -----
27 b. Cuido como responsabilidad social: Contribuir para que en el 2021 toda mujer que
28 requiera de servicios de cuidado de niñas y niños para desempeñarse en un trabajo
29 remunerado, cuente con al menos una alternativa de cuidado pública, privada o mixta, de



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 *calidad, dando así pasos concretos hacia la responsabilidad social en el cuidado y la*
2 *valoración del trabajo doméstico. -----*
- 3 *c. Trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos Contribuir para que en*
4 *el 2021 en el cantón se hayan disminuido las principales causas que provocan brechas de*
5 *ingreso entre mujeres y hombres en un marco de mejoramiento general del empleo en el*
6 *cantón. -----*
- 7 *d. Educación y salud de calidad en favor de la igualdad: Contribuir para que en el*
8 *2022 la totalidad de la población del cantón de niños, niñas y adolescentes haya sido*
9 *cubierta por acciones formativas deliberadas, desde edades tempranas, dirigidas a*
10 *erradicar estereotipos en los patrones de crianza, en la sexualidad y la salud sexual y*
11 *reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres. -----*
- 12 *e. Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de*
13 *violencia: Contribuir para que en el 2022 se hayan fortalecido y ampliado los servicios de*
14 *información y asesoría jurídica públicos y privados, gratuitos y de calidad en todo el*
15 *cantón, que les permitan a las mujeres ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos y*
16 *garantizar el respeto a una vida sin violencia. -----*
- 17 *f. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres para el logro de una*
18 *democracia paritaria: Contribuir a que el cantón cuente con una participación política*
19 *paritaria en todos los espacios de toma de decisión en las instancias municipales de índole*
20 *técnica, administrativa y política. -----*
- 21 *Por tanto, Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:*
- 22 *1.- Avalar el dictamen DCM-04-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer referente*
23 *a “Acciones relacionadas al cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Igualdad y*
24 *Equidad de Género”. -----*
- 25 *2.- Solicitar al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal: -----*
- 26 *a) Conformar la Comisión Mixta a los procesos estratégicos de la Implementación del*
27 *Plan Estratégico, referente al Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de*
28 *Género de la Municipalidad San Isidro de Heredia, con la representación de la Alcaldía*
29 *Municipal, funcionarios municipales según los Departamentos y un representante por cada*
30 *una de la Comisiones permanentes Municipales, CCDRSIH, Comisión de la Mujer y*

- 1 asesoras, Comisiones Especiales, Red Cantonal de Prevención de la Violencia contra las
2 Mujeres y de Asociaciones de Desarrollo y de Mujeres, la cual será coordinada por la
3 persona responsable de la Unidad Administrativa que vela por la Igualdad y Equidad de
4 Género (CAPÍTULO III: MECANISMO DE SEGUIMIENTO-ARTÍCULO 7). -----
5 b) Crear programas de capacitación: Capacitaciones desde el Departamento de
6 Igualdad de Género y Desarrollo Social o contratación de personal calificado según el
7 presupuesto existente, en la implementación de la Política y Plan de Acción de la Política
8 de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad San Isidro de Heredia, tanto a
9 funcionarios municipales como al Concejo Municipal, Comisiones permanentes y
10 Especiales y el CCDRSIH. -----
11 c) Brindar capacitaciones en presupuesto participativo con los Concejos de Distrito,
12 Asociaciones y Juntas de Educación. -----
13 d) Promover la capacitación técnica en empleabilidad, tecnologías y
14 emprendedurismo dirigidas a jefas de hogar, jóvenes, adulto joven, adultos mayores y
15 personas con capacidades especiales, realizando las coordinaciones respectivas con el INA
16 e IPEC. -----
17 e) Crear una campaña municipal para el abordaje del suicidio y abuso sexual en
18 niños, niñas y jóvenes. -----
19 f) Ofrecer capacitación de lideresas comunales y que queden memorias de esos
20 encuentros. -----
21 3.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: ----
22 a) Implementar juegos cooperativos que beneficie a toda la comunidad, a las personas
23 con discapacidad y personas adultas mayores. -----
24 4.- Solicitar a la Administración Municipal, que incluya en el Reglamento de los Concejos
25 de Distrito, los aspectos relacionados con el Plan de Acción de la Política de Igualdad y
26 Equidad de Género de la Municipalidad San Isidro de Heredia y demás Políticas
27 Municipales de Ambiente, Niñez y Adolescencia, Discapacidad y Accesibilidad, Vejez y
28 Envejecimiento y de Cultura, de acuerdo con su competencia; y que presente un proyecto
29 de modificación de este reglamento al Concejo Municipal para su posterior aprobación. -
30 -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 5.- Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Dpto. de Servicios Jurídicos
2 y Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, proceda con la elaboración de un
3 Manual de lenguaje inclusivo, como compromiso asumido por la Municipalidad de San
4 Isidro de Heredia, de garantizar el cumplimiento de la Política de contribuir a generar
5 condiciones de igualdad y equidad de género en el Cantón de San Isidro, con el fin de
6 disminuir las brechas sociales y de género, así como la promoción de la inclusión de la
7 diversidad en la gestión local, tanto a nivel interno de la Municipalidad como en el
8 municipio. -----
- 9 6.- Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa de la
10 Municipalidad de San Isidro de Heredia y al Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo
11 Social de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González
13 Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se
14 declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
- 15 **Acuerdo 333:** -----
- 16 Los Señores de la Junta Directiva del CCDRSIH indican que todos se leyeron el oficio y que todos
17 lo aprueban. -----
- 18 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
19 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
20 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 21 15- La Administración solicita aprobación para la adquisición de 3 chequeras con el Banco
22 Nacional de Costa Rica de la cuenta principal número IBAN: CR11 0151 0421 0010 0013
23 69 a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del San Isidro de Heredia, esto
24 porque actualmente se cuenta sólo con una chequera abierta y se debe provisionar el
25 abastecimiento de cheques para evitar inconvenientes en la gestión de pagos. El costo de
26 cada chequera es de \$10,00 para un total de \$30,00 aproximadamente ¢18.690,00. La cuenta
27 contable 2.99.03, Productos de papel, cartón e impresos actualmente tiene un déficit en
28 ¢14.000 además, necesitará un aumento presupuestario para la compra y elaboración de
29 formularios de estas tres chequeras, este trabajo tiene un costo de ¢27.000 con la Imprenta
30 San Isidro. La MOD PRESUP No 04-2021 sería un aumento en ¢60.000 en la cuenta



1 contable 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos y se recomienda una disminución
2 de ¢60.000 en la cuenta contable 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ya que de esta
3 cuenta a la fecha no se ha ejecutado nada y no hay ejecución en los próximos meses. -----

4 **Acuerdo 334:** -----

5 Don Manuel Rodríguez Segura recomienda que la MOD PRESUP No 04-2021 sea realizada por
6 un monto de ¢200.000,00 de aumento en la cuenta 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos
7 y ¢200.000,00 de disminución en la cuenta 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, esto para
8 provisionar el gasto para todo el año. Una vez esté realizada y aprobada la MOD PRESUP No 04-
9 2021 se procede con la compra de las 3 chequeras. -----

10 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
11 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
12 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

13 **Acuerdo 335:** -----

14 **16-** La administración solicita dejar sin efecto parcialmente el acuerdo 197-2021 del acta No
15 22-2021 celebrada el pasado 09 de abril del 2021 en la apertura del cartel: Materiales de
16 Fisioterapia ya que esto corresponde a un error de escritura, correspondía a la apertura de
17 un cartel para: Horas de consulta de Fisioterapeuta para atletas del CCDRSIH. -----

18 Para mayor detalle e información se transcribe el acuerdo 197-2021 del acta No 22-2021 celebrada
19 el pasado 09 de abril del 2021: -----

20 **2-)** *La Junta Directiva del Comité de Deportes indica que se deben realizar las aperturas*
21 *de los carteles; de Transportes, de Pólizas de Seguro, Implementos Deportivos y Materiales*
22 *de Fisioterapia.* -----

23 **Acuerdo 197:** *La Junta Directiva del Comité Deportes le instruye a la nueva administración*
24 *que realice la apertura de los carteles de Transportes, de Pólizas de Seguro, Implementos*
25 *Deportivos y Materiales de Fisioterapia. Siendo avalado por los miembros del Comité*
26 *Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas*
27 *Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos. Se*
28 *declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.* -----



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
2 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
3 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
4 **Acuerdo 336:** -----
5 17- La Junta Directiva del CCDRSIH aprueba la apertura de los siguientes carteles: -----
6 1. Horas de consulta de Fisioterapeuta para atletas del CCDRSIH. -----
7 2. Implementos Deportivos. -----
8 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
9 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
10 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
11 **Acuerdo 337:** -----
12 18- La Administración recomienda consultar al Departamento de Auditoría de la Municipalidad
13 de San Isidro de Heredia acerca de las 4 facturas presentadas ante el CCDRSIH para trámite
14 de pago, se detallan las facturas: -----
15 1. No 00100001010000000220 de Heiner Fonseca Bolaños, por un monto de
16 ¢90.200,00 por concepto de 02 excursiones, proyecto Túrnon. -----
17 2. No 00100001010000000221 de Heiner Fonseca Bolaños, por un monto de
18 ¢45.100,00 por concepto de 01 excursión, proyecto Túrnon. -----
19 3. No 00100001010000000222 de Heiner Fonseca Bolaños, por un monto de
20 ¢90.200,00 por concepto de 02 excursiones, proyecto Túrnon. -----
21 4. No 00100001010000000223 de Heiner Fonseca Bolaños, por un monto de
22 ¢135.300,00 por concepto de 03 excursiones, proyecto Túrnon. -----
23 La consulta para el Departamento de Auditoria es si el CCDRSIH debe pagar estas facturas por
24 concepto de Transporte para el Convenio Túrnon, servicios contratados por el Sr. Fausto Fonseca
25 González Presidente Asociación Deportiva Túrnon, siendo que aún no se ha abierto proceso de
26 Compra Directa para dicho servicio de transporte. -----
27 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
28 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
29 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
30 **Acuerdo 338:** -----

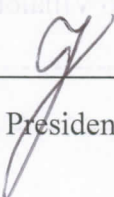



1 19- Fabio Arguedas Fonseca solicita cambiar el horario de inicio de sesiones ordinarias y
2 extraordinarias del CCDRSIH de las 7:30 pm a las 7:00 pm, esto porque indica que se debe
3 aprovechar el tiempo lo más temprano posible para abarcar los temas pendientes del
4 CCDRSIH. -----

5 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
6 Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo
7 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

8 **ARTÍCULO VI- CLAUSURA:** Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión
9 Ordinaria No.35-2021, del 25 de mayo del 2021, al ser las veintidós horas con treinta y dos minutos.

10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----

27 -----
28 -----
29 
30 Firma Presidente

31 -----
32 
33 -----
34 Firma Vocal